

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 3000 /

EN CONCON, 24 DIC 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. La necesidad de crear espacios de esparcimientos en el ámbito, cultural, social de la comuna.
- B. Las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones vigentes.
- C. Decreto presupuestario N° 23 de fecha 24 de diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal 2015.-
- D. Decreto presupuestario N° 2477 de fecha 28 de octubre de 2015, que aprueba convenio, celebrado entre el Servicio Nacional de Menores y la Municipalidad de Concón, con fecha 22 de julio del 2015.
- E. Certificado de disponibilidad N° 179, presupuestaria aprobada por jefe de contabilidad.

DECRETO:

- 1. **APRUEBESE**, la actividad denominada **INAUGURACIÓN OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS OPD**, a desarrollarse en Calle Santa Laura #556, el día 13 de enero del 2016 a las 15:30 hrs.
- 2. **IMPUTESE** a la cuenta de gastos de la gestión Actividades Municipales y SENAME.
- 3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUBIBINTI GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/MLEG/PGC/fbd

Distribución:

- 1. Alcaldía
- 2. Secretaría Municipal
- 3. Control Interno
- 4. Administración y Finanzas
- 5. Eventos. ✓
- 6. OPD.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

3